

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.921

FECHA DE REPERTORIO:11/may/2018

HORA DE REPERTORIO:15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

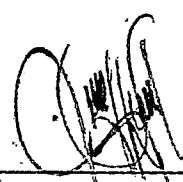
1.- Con fecha dieciseis de Mayo del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de **Presidente**, de **BENIGNO AVILA MARCHES**, en la Compañía **EXPOFRESH S.A.**, de fojas **23.442 a 23.446**, Registro de Nombramientos número **6.622**. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 22921



Guayaquil, 18 de mayo de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Lanner Cobena C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N° TRAMITE: 4473-0041-18

DOCUMENTO: Renuncia

05/06/18

2.2.9

ESPACIO EN BLANC)

ESPACIO EN BLANC)



Factura: 003-005-000009292



20180901032C02118

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901032C02118

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CARTA DE RENUNCIA Y REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL DE LA COMPAÑÍA EXPOFRESH S.A. y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 4 DE JUNIO DEL 2018, (13:26).

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANC)

ESPACIO EN BLANC)